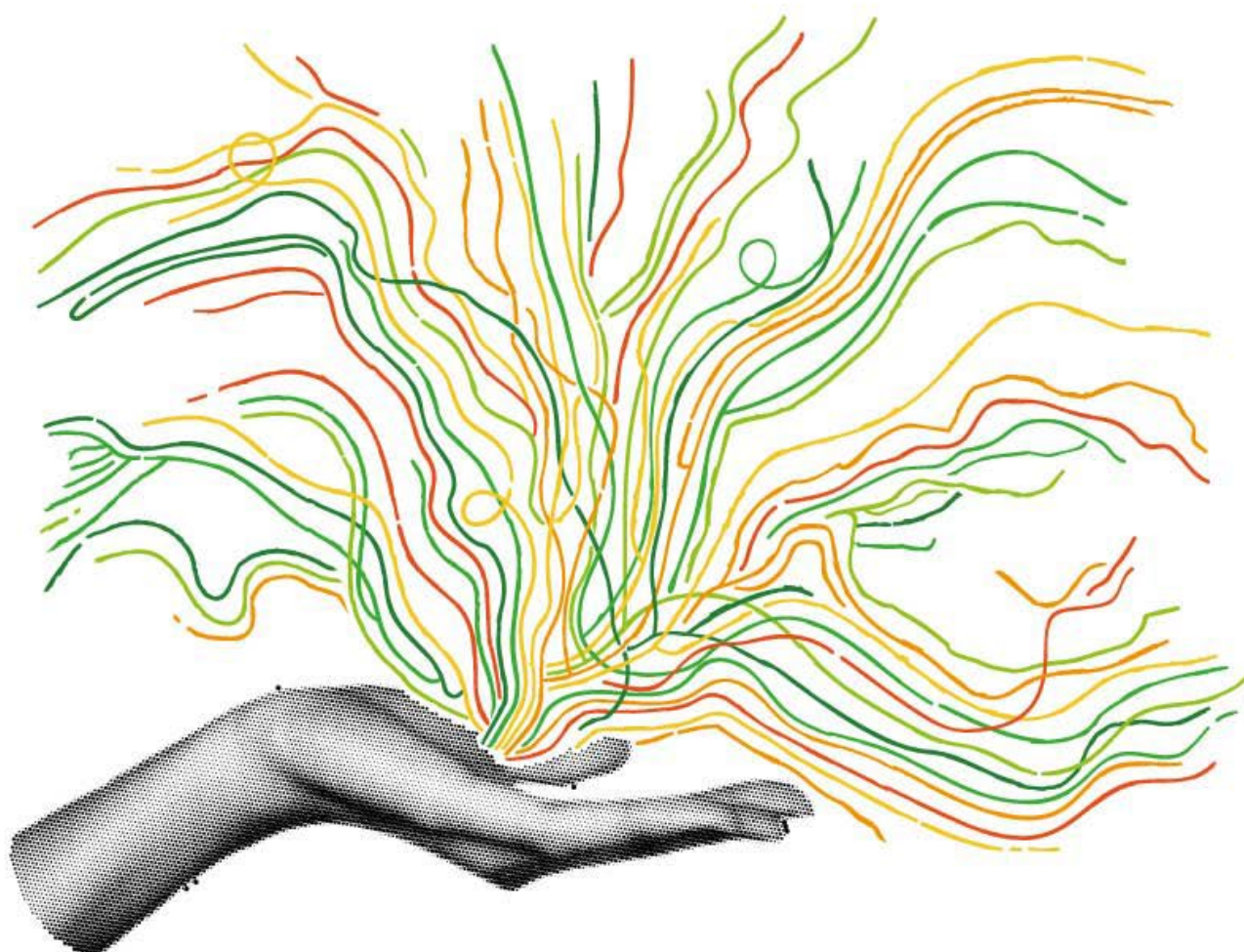

Guia para acompañar a jóvenes con discapacidad a continuar estudiando después de la ESO, a encontrar trabajo y a adaptarse a la vida adulta



Febrero 2025



Guía para acompañar a jóvenes con discapacidad a continuar estudiando después de la ESO, a encontrar trabajo y a adaptarse a la vida adulta

Esta guía explica todas las opciones
que tienen los jóvenes con discapacidad
para seguir estudiando después de la ESO
y para acceder a un trabajo.



**Generalitat
de Catalunya**

La "Guía para acompañar a jóvenes con discapacidad a seguir estudiando después de la ESO, a encontrar trabajo y a adaptar-se a la vida adulta" es la adaptación a lectura fácil de la "Guía para el acompañamiento a adolescentes y jóvenes con discapacidad en la formación postobligatoria y la transición a la vida adulta" escrita por el Departamento de Educación y Formación Profesional de la Generalitat de Catalunya.

© Generalitat de Catalunya Departament d'Educació i Formació Professional

Adaptación a lectura fácil: Apòstrof

Equipo de validación de lectura fácil: Dani de la Riva, Laia Graell, Gabriel Pons, Olga Ferrer, Sandra Jiménez y Sandra Sanz (Grup Cooperatiu TEB).

Esta guía se ha adaptado a lectura fácil siguiendo la metodología Easy to Read d'Inclusion Europe



Esta obra está sometida a una licencia de Reconocimiento – No Comercial - Compartir Igual 4.0 Internacional de Creative Commons.

Esto quiere decir que podéis compartir este documento siempre que digamos quién lo ha hecho.

Por ejemplo, lo podéis enviar por correo electrónico, o imprimirlo, o utilizar la información para escribir un artículo nuevo.

En cambio, no podéis usar este documento para venderlo.

Puede consultar la licencia a:

<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0>

Índice de contenidos

Introducción 9

¿Por qué es importante continuar formándonos después de la ESO?10

Primera parte Itinerarios formativos 12

0. La formación después de la ESO13

¿Si quiero seguir estudiando después de la ESO, como sabrán los nuevos profesores mis necesidades educativas?..... 13

¿Qué servicios tienen las escuelas para apoyar la inclusión de todos? 13

¿Qué hacen los servicios educativos específicos? 14

¿Hasta qué edad puedo estudiar la ESO en un centro de educación especial? . 14

¿Qué otros estudios puedo hacer en un centro de educación especial, aparte de la ESO? 15

¿Qué son los programas de transición a la vida adulta (PTVA)?..... 15

1. Los ciclos formativos de grado básico (CFGB).....16

¿Qué es la educación básica? 16

¿Qué son los ciclos formativos de grado básico (CFGB)? 16

¿Qué pasa si supero un ciclo formativo de grado básico (CFGB)?..... 16

¿Quién puede hacer los ciclos formativos de grado básico (CFGB)?..... 17

¿Qué requisitos tengo que cumplir 17

para hacer un ciclo formativo de grado básico (CFGB)? 17

¿Si tengo discapacidad puedo estudiar un ciclo formativo de grado básico (CFGB)? 17

¿Se pueden hacer cambios en el currículum de un ciclo formativo?..... 18

¿Qué cambios se pueden autorizar? 18

¿Quién puede pedir que se hagan cambios en el currículum?..... 18

¿Qué hago después de aprobar el ciclo formativo de grado básico (CFGB)?.... 19

¿Dónde puedo hacer un ciclo formativo de grado básico (CFGB)? 19

¿Qué necesito para inscribirme a un ciclo formativo de grado básico (CFGB)? 19

2. Los itinerarios formativos específicos (IFE)20

¿Qué son los itinerarios formativos específicos (IFE)?..... 20

¿Cuánto duran los itinerarios formativos específicos (IFE)? 20

¿Qué se estudia en los itinerarios formativos específicos (IFE)? 20

¿Qué título me dan cuando acabo un itinerario formativo específico (IFE)? 21

¿A quién van dirigidos los itinerarios formativos específicos (IFE)?	21
¿Dónde puedo hacer un itinerario formativo específico (IFE)?	21
¿Qué pasa cuando acabas un itinerario formativo específico (IFE)?	21
3. Los programas de formación e inserción (PFI)	23
¿Qué son los Programas de formación e inserción (PFI)?	23
¿A quién van dirigidos?	23
¿Para qué sirven los Programas de formación e inserción (PFI)?	23
¿Hay programas de formación e inserción	23
para alumnos con necesidades educativas especiales?	23
¿Qué características tienen estos programas de formación e inserción?	24
¿El alumnado con necesidades educativas específicas se puede inscribir en un Programa de formación e inserción (PFI)?	24
¿Cómo se puede participar en un Programa de formación e inserción (PFI)? ...	25
¿Cómo son los grupos ordinarios que hacen el Programa de formación e inserción (PFI)?	25
¿Cómo son los grupos específicos que hacen el Programa de formación e inserción específico (PFIE)?	25
¿Qué son los planes de apoyo individualizado (PI)?	26
Si participo en un programa de formación e inserción (PFI), ¿qué podré estudiar después?	27
¿Cómo puedo tener un plan de apoyo individualizado?	27
¿Cómo puedo hacer un programa de formación e inserción?	27
4. La formación profesional	28
¿Qué son los ciclos formativos de grado medio (CFGM)?	28
¿Cómo puedo hacer un ciclo formativo de grado medio (CFGM)?	28
¿Qué son los ciclos formativos de grado superior (CFGS)?	28
¿Cuánto dura un ciclo formativo de grado superior (CFGS)?	29
¿Se pueden hacer cambios en el currículo de los ciclos formativos de grado medio o superior?	29
¿Cuándo se pueden autorizar cambios en el currículo?	29
¿Se pueden hacer cambios en la manera de enseñar?	30
¿Qué cambios se pueden autorizar?	30
Si se hacen estos cambios, ¿qué titulación tendré?	31
¿Quién puede pedir cambios en el currículo?	31
¿Dónde puedo estudiar un CFGS?	31

5. La orientación profesional	32
¿Qué es la orientación profesional?	32
¿Quién puede tener orientación profesional?	32
¿Dónde tengo que ir para tener orientación profesional?	33
6. Centros de formación de adultos	34
¿Qué son los centros de formación de adultos?	34
¿Quién puede ir a los centros de formación para adultos?	34
¿Qué puedo estudiar en un centro de educación de adultos?	36
¿Dónde tengo que ir para acceder a los centros de educación de adultos?	39
7. Bachillerato	40
¿Qué es el bachillerato?	40
¿A quién va dirigido el plan de apoyo individualizado?	40
¿Qué pasa si no aprobé algunas materias?	43
¿En qué casos puedo dejar de hacer algunas materias?	44
8. Estudios universitarios	45
¿Quién puede ir a la universidad?	45
Cuántas personas con discapacidad pueden ir a la universidad?	46
¿Quién puede acceder a la universidad sin titulación previa?	46
¿Qué requisitos tengo que cumplir para acceder al Programa Unidiversidad de la Fundación ONCE?	47
¿Cómo es el proceso de selección para acceder al Programa Unidiversidad de la Fundación ONCE?	48
¿Se debe adaptar la formación a los estudiantes universitarios con necesidades educativas especiales?	48
¿Qué becas y ayudas puedo pedir?	49
9. Formación profesional para el empleo dual	51
¿Qué es la Formación Profesional para el empleo dual?	51
¿Qué ofrece la Formación Profesional para el empleo dual?	51
¿A quién va dirigida la Formación Profesional para el empleo dual?	52
¿Cómo puedo acceder a la Formación Profesional para el empleo dual?	53
CERTIFICADOS PROFESIONALES	54
¿Qué son los certificados profesionales?	54
¿Cómo puedo acceder a la formación de certificados profesionales?	55
¿Dónde puedo hacer la formación de certificados profesionales?	57
¿Dónde puedo pedir el certificado profesional?	57

SEGUNDA PARTE ITINERARIOS LABORALES 59

1. Servicios de Orientación, acompañamiento y apoyo a la inserción de las personas con discapacidad o trastornos de salud mental60
 - ¿Qué son los programas de acompañamiento a la inserción laboral? 60
 - ¿Qué son estos servicios? 61
 - ¿Quién puede hacer este programa?..... 61
 - ¿Cómo puedo acceder a estos servicios? 62
2. Centro Especial de Empleo (CET).....63
 - ¿Qué es un centro especial de trabajo? 63
 - ¿Quién trabaja en los Centros Especiales de Empleo (CET)? 64
 - ¿Cómo puedo acceder a un centro especial de trabajo? 64
3. Servicio de acreditación de competencias profesionales.....65
 - ¿Qué es el servicio de acreditación de competencias profesionales? 65
 - ¿Quién puede acceder a este servicio? 66
 - ¿Cómo puedo acceder a este servicio? 66

TERCERA PARTE SERVICIOS DE ATENCIÓN DIURNA

1. Información sobre los servicios de atención diurna68
 - ¿Qué son los servicios de atención diurna? 68
 - Servicios de terapia ocupacional (STO) 68
 - Servicio ocupacional de inserción (SOI) 69
 - Prelaboral 70
 - Centro de atención especializada (CAE) 71
2. ¿Quién puede recibir los servicios de atención diurna?.....72
3. ¿Cómo puedo acceder a los servicios de atención diurna?.....73
 - ¿Qué pasa después de hacer la solicitud? 74

..... **75**

MÁS INFORMACIÓN 75

- Preguntas más frecuentes76
- Siglas83

Introducción

¿Por qué es importante continuar formándonos después de la ESO?

La sociedad tiene que cambiar todavía muchas cosas porque las personas con discapacidad tengan los mismos derechos.

La Agenda 2030 de las **Naciones Unidas** dice que todo el mundo debe tener una buena educación y un trabajo digno. Por lo tanto, las personas con discapacidad también.

Las leyes catalanas y españolas también dicen que no se puede discriminar a las personas con discapacidad y que deben tener las mismas oportunidades que todo el mundo.

Pero en la vida real la gente joven con discapacidad todavía lo tiene difícil para estudiar y para encontrar trabajo.

Una de las dificultades es que hasta ahora no existía ningún documento que recogiera todos los estudios y servicios

La Agenda 2030 es un documento que han firmado la mayoría de los países del mundo con una lista de todo lo que tienen que hacer para que las personas vivan mejor. La Agenda 2030 se organiza en 17 objetivos.

Naciones Unidas: es la Organización de las Naciones Unidas. Es una asociación de países de todo el mundo.

porque las personas con discapacidad
sepan qué pueden estudiar
y cómo pueden encontrar trabajo.
Para solucionar este problema
hemos hecho esta guía.

Esta guía servirá para las personas con discapacidad,
sus familias y **orientadores y orientadoras**.

Hemos agrupado la información de esta guía en:

1. Itinerarios formativos

2. Itinerarios laborales

3. Atención de día.

En cada itinerario o servicio encontrarás
enlaces a webs que te dan
información más actual sobre cada tema.

Orientadores:

profesionales que
ayudan a las
personas a escoger
sus estudios o
encontrar trabajo.

Itinerario

formativo: lista de
diferentes cursos que
sirven para aprender
un determinado
trabajo.

Itinerario laboral:

lista de cosas que se
tienen que hacer para
encontrar trabajo.

Primera parte

Itinerarios formativos

0. La formación después de la ESO

**¿Si quiero seguir estudiando después de la ESO,
como sabrán los nuevos profesores
mis necesidades educativas?**

Si cuando acabas la ESO
quieres seguir estudiando bachillerato,
Formación Profesional o lo que sea,
el colegio antiguo explicará al nuevo colegio
todo lo que el colegio nuevo necesita
para que sigas aprendiendo correctamente.

ESO: Educación
secundaria obligatoria,
de los 12 a los 16
años.

**¿Qué servicios tienen las escuelas
para apoyar la inclusión de todos?**

Están los **equipos de asesoramiento**
y **orientación psicopedagógica** (EAP)
y los servicios educativos específicos.

**¿Qué hacen los equipos de asesoramiento
y orientación psicopedagógica (EAP)?**

Ayudan al profesorado y a las escuelas
sobre cómo ayudar mejor al alumnado
que tiene más dificultades para aprender.
También guían a las familias.

**Orientación
psicopedagógica:** es
una ayuda para aprender
mejor y sentirse bien.
Las personas expertas
escuchan ayudan a
encontrar soluciones a la
persona que lo necesite.

Estos equipos también se preocupan para el alumnado con necesidades educativas especiales, sobre todo, cuando cambian de etapa educativa. Por ejemplo, de sexto de primaria a primero de la ESO.

[Aquí](#) encontrarás más información de los EAP.



¿Qué hacen los servicios educativos específicos?

Ayuda al alumnado que tiene dificultades en la visión, el lenguaje, el oído y trastornos de la conducta.

[Aquí](#) encontrarás más información de los servicios educativos específicos.

¿Hasta qué edad puedo estudiar la ESO en un centro de educación especial?

Hasta los 21 años.

¿Qué otros estudios puedo hacer en un centro de educación especial, aparte de la ESO?

- Programas de **diversificación curricular** (PDC), donde también se hacen prácticas en empresas.
- Programas de transición a la vida adulta (PTVA).
- Programas de formación e inserción para el alumnado de educación especial (PFIE).
- Itinerarios formativos específicos (IFE), que pueden alargarse hasta los 24 años.

Estos estudios sólo se hacen en algunas escuelas.

¿Qué son los programas de transición a la vida adulta (PTVA)?

Son programas para chicos y chicas con necesidades educativas especiales, porque tienen alguna discapacidad.

Estos chicos y chicas pueden estar estudiando en un centro de educación especial o bien en una escuela ordinaria.

Estos programas ayudan a los chicos y chicas a ser personas más autónomas y a integrarse en su entorno. A veces también enseñan formación profesional.

Diversificación curricular:

Los programas de diversificación curricular ayudan a los alumnos y alumnas a acabar la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y a conseguir el título de Graduado en Secundaria.

Para ello, se utilizan formas de enseñanza y contenidos adaptados a sus necesidades, para que puedan aprender mejor.

1. Los ciclos formativos de grado básico (CFGB)

¿Qué es la educación básica?

La educación básica tiene de 2 etapas:

- ✓ Educación primaria
- ✓ Educación secundaria obligatoria (ESO)

¿Qué son los ciclos formativos de grado básico (CFGB)?

Son una formación profesional de nivel 1 y dos cursos de la ESO.
Se hace todo al mismo tiempo.

Ciclo formativo: Son formaciones que te enseñan tanto conocimiento teórico como práctico para estudiar algo determinado. Ejemplo: ciclo de deportes.

Los ciclos formativos pueden ser de grado básico, de grado medio y de grado superior.

¿Qué pasa si supero un ciclo formativo de grado básico (CFGB)?

Cuando superas un ciclo formativo de grado básico consigues 2 títulos:

- ✓ El título de graduado o graduada en ESO.
- ✓ El título de técnico o técnica básico en la profesión correspondiente.

¿Quién puede hacer los ciclos formativos de grado básico (CFGB)?

Estos estudios son una buena oportunidad para el alumnado que tiene interés a aprender una profesión y que pueden acabar la ESO mientras se forman para trabajar.

¿Qué requisitos tengo que cumplir para hacer un ciclo formativo de grado básico (CFGB)?

- ✓ Tener 15 años o cumplirlos el mismo año.
- ✓ Haber hecho el 3º de ESO y, en algunos casos, sólo haber hecho 2º de ESO.
- ✓ Que tu profesor o profesora lo proponga.

¿Si tengo discapacidad puedo estudiar un ciclo formativo de grado básico (CFGB)?

Sí. En cada clase de un ciclo formativo se reservan 2 plazas para personas con discapacidad.

¿Se pueden hacer cambios en el currículum de un ciclo formativo?

Sí. Los cambios los debe autorizar
Dirección General de Formación Profesional.

El **currículum**:
documento que se
explica qué temas y
cómo se enseñan y
cómo se valorará el
alumnado.

¿Qué cambios se pueden autorizar?

La Dirección General de Formación Profesional puede autorizar:

- ✓ Cambios en el contenido o en la evaluación
para obtener los títulos de técnico o técnica
y de graduado o graduada en ESO.
- ✓ Cambios en el currículum
para obtener un certificado de estudios parciales
de los módulos profesionales que el alumno ha superado.
Es decir, que no se da el certificado de la ESO entero,
sólo una parte.

¿Quién puede pedir que se hagan cambios en el currículo?

Lo puede pedir:

- ✓ El estudiante, o sea, tú.
- ✓ La madre, el padre o representante legal,
si el alumno o alumna es menor de edad.

- ✓ La escuela, si lo propone el equipo docente.
- ✓ Si quieres hacer algún cambio en el currículum, en la escuela te dirán cómo debes pedirlo.

¿Qué hago después de aprobar el ciclo formativo de grado básico (CFGB)?

Puedes estudiar un ciclo formativo de grado medio, también puedes estudiar el bachillerato, o bien ponerte a trabajar.

¿Dónde puedo hacer un ciclo formativo de grado básico (CFGB)?

[Aquí](#) encontrarás toda la información.



¿Qué necesito para inscribirme a un ciclo formativo de grado básico (CFGB)?

[Aquí](#) encontrarás toda la información.



2. Los itinerarios formativos específicos (IFE)

¿Qué son los itinerarios formativos específicos (IFE)?

Son una formación profesional de nivel 1.

¿Cuánto duran los itinerarios formativos específicos (IFE)?

Duran 4 años.

¿Qué se estudia en los itinerarios formativos específicos (IFE)?

- ✓ Aprenderás habilidades para la vida y cómo participar en la sociedad con los mismos derechos que todos.
- ✓ Conocerás la profesión que has elegido estudiar.
- ✓ Recibirás orientación sobre cosas personales, académicas o profesionales.
- ✓ Aprenderás la profesión escogida.

La formación incluye formarte también en empresas de la profesión que has elegido.

¿Qué título me dan cuando acabo un itinerario formativo específico (IFE)?

Te dan un certificado profesional de nivel 1 o bien un **certificado de unidades de competencia**.

¿A quién van dirigidos los itinerarios formativos específicos (IFE)?

A jóvenes entre 16 y 20 años con necesidades educativas especiales y una discapacidad intelectual leve o moderada. No es necesario que tengan el título de la ESO.

¿Dónde puedo hacer un itinerario formativo específico (IFE)?

[Aquí](#) encontrarás toda la información.



¿Qué pasa cuando acabas un itinerario formativo específico (IFE)?

Si acabas los estudios de formación profesional, puedes conseguir un documento que dice que tienes unas habilidades concretas para trabajar.

Este documento puede servir para obtener un certificado profesional de nivel 1, que da la **Administración laboral**.

Un **certificado de unidades de competencia** es un certificado que dice que una persona tiene algunos de los conocimientos y capacidades necesarios para hacer bien una determinada profesión.

Por ejemplo: un certificado que indica los conocimientos que tienes para hacer un determinado trabajo, por ejemplo jardinero.

Si quieres seguir estudiando,
puedes hacer más certificados profesionales.
Y si tienes el título de la ESO,
también puedes estudiar
un Ciclo Formativo de Grado Medio (CFGM).

**Administración
laboral:** grupo de
personas del
gobierno que se
encargan de todo lo
que tiene que ver con
el trabajo.

3. Los programas de formación e inserción (PFI)

¿Qué son los Programas de formación e inserción (PFI)?

Son estudios de primer nivel de calificación dentro de la Formación Profesional.

Duran 1 curso, es decir, mil horas.

Las clases se realizan en grupos pequeños, entre 9 y 17 alumnos.

¿A quién van dirigidos?

Son para jóvenes entre 16 y 21 años que no han acabado la ESO.

Son programas voluntarios.

¿Para qué sirven los Programas de formación e inserción (PFI)?

Te preparan para seguir estudiando un ciclo formativo de grado medio o para trabajar.

También te enseñan cosas para ser una persona adulta i responsable.

¿Hay programas de formación e inserción para alumnos con necesidades educativas especiales?

Sí.

¿Qué características tienen estos programas de formación e inserción?

- ✓ Pueden durar hasta 2 cursos.
- ✓ Una parte de estos programas se hace en las empresas y se pueden hacer en la **modalidad dual intensiva**.
- ✓ Si todo el grupo tiene necesidades educativas especiales, el mínimo de alumnos por clase es de 8 y el máximo es de 12.
- ✓ Tienen profesorado especializado.
- ✓ La organización del currículo es flexible.
- ✓ Se enseña con maneras motivadoras y variadas.

La **modalidad dual intensiva** combina estudiar en un centro de formación profesional con formarse en una empresa, que además te contrata.

Hay una parte pequeña de la formación se hace en la empresa.

¿El alumnado con necesidades educativas específicas se puede inscribir en un Programa de formación e inserción (PFI)?

Sí, pero debe tener suficiente autonomía personal y social para estar en una empresa y debe saber hacer el trabajo.

Cómo se puede participar en un Programa de formación e inserción (PFI)?

El Programa de formación e inserción (PFI) se puede hacer en grupos ordinarios o en grupos específicos (PFIE).

¿Cómo son los grupos ordinarios que hacen el Programa de formación e inserción (PFI)?

En los grupos ordinarios:

- ✓ Se reserva 1 plaza en los centros del Departamento de Educación y Formación Profesional.
- ✓ Las actividades y el uso de herramientas y de máquinas se adaptan a la situación de cada alumno.

¿Cómo son los grupos específicos que hacen el Programa de formación e inserción específico (PFIE)?

En los grupos específicos para alumnos con necesidades educativas especiales:

- ✓ Se hacen sobre todo en centros de educación especial (CEE).
- ✓ Se pueden adaptar los contenidos y la duración, que pueden durar hasta 2 cursos académicos.

- ✓ Hay entre 8 y 12 alumnos por clase.
- ✓ Se cuenta con profesorado especialista.

¿Qué son los planes de apoyo individualizado (PI)?

Los planes de apoyo individualizado (PI)
prestan las clases a aquellos alumnos que:

- ✓ Tienen una plaza de las que se destinan
a personas con necesidades educativas especiales.
- ✓ Tienen un certificado de discapacidad
y necesitan un plan de apoyo individualizado (PI).
Es decir, un plan donde se consideran
las necesidades concretas del alumno o alumna
que necesita apoyo.
- ✓ El profesorado considera que necesitan
un plan de apoyo individualizado
aunque no tengan ningún grado de discapacidad.

Si participo en un programa de formación e inserción (PFI), ¿qué podré estudiar después?

Participar en un programa de formación e inserción facilita que después puedas hacer un ciclo de grado medio o bien ir a la escuela de adultos.

Además, si apruebas los módulos de formación profesional tendrás el certificado profesional de nivel 1.

¿Cómo puedo tener un plan de apoyo individualizado?

[Aquí](#) encontrarás toda la información.



¿Cómo puedo hacer un programa de formación e inserción?

[Aquí](#) encontrarás toda la información.



4. La formación profesional

¿Qué son los ciclos formativos de grado medio (CFGM)?

Los ciclos formativos de grado medio te enseñan una profesión.

Cuando acabas un ciclo formativo de grado medio tienes el título de técnico o técnica de la profesión que has estudiado. A partir de ahí puedes buscar trabajo o hacer otros ciclos formativos de grado medio o bien hacer ciclos formativos de grado superior.

¿Cómo puedo hacer un ciclo formativo de grado medio (CFGM)?

Has de tener el título de la ESO u otros títulos que se explican [aquí](#).

¿Qué son los ciclos formativos de grado superior (CFGS)?

Son estudios que forman parte de la educación superior. Te preparan para hacer un trabajo cualificado, es decir, más difícil de hacer que las que se aprenden en un ciclo formativo de grado medio.

Cuando acabas un ciclo formativo de grado superior (CFGS)

obtienes el título de técnico o técnica superior de la profesión que has estudiado.
A partir de ahí puedes buscar trabajo o acceder a estudios universitarios.

¿Cuánto dura un ciclo formativo de grado superior (CFGS)?

Los ciclos formativos de grado superior últimas 2 mil horas repartidas en 2 cursos académicos.

Se pueden hacer cambios en el currículo de los ciclos formativos de grado medio o superior?

Sí, si los cambios los autoriza Dirección General de Formación Profesional.

¿Cuándo se pueden autorizar cambios en el currículo?

Los cambios en el currículo deben basarse en:

- ✓ Las condiciones del alumno o alumna.
- ✓ La manera que los y las alumnas entienden los objetivos del curso, es decir, para qué sirve.

¿Se pueden hacer cambios en la manera de enseñar?

Sí. Un ejemplo de cambio en el método puede ser dar más tiempo para hacer los exámenes.

¿Qué cambios se pueden autorizar?

- ✓ Cambios para asegurar que tendrás el título de técnico o técnica (CFGM) el título técnico o técnica superior (CFGS).

Estos cambios pueden:

- Cambios en los criterios de evaluación y contenidos de los temas que se tratan en clase.
- Cambios en cómo se organizan los cambios y los temas que se hacen dentro de las clases.

- ✓ Cambios que no garantizan que obtendrás el título, pero sí un certificado de estudios parcial.

Estos cambios pueden:

- ✓ Sacar algunos módulos profesionales o temas.
- ✓ Cambiar la manera en que está organizado el ciclo.
- ✓ Cambiar los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación.

Si se hacen estos cambios, ¿qué titulación tendré?

La escuela te dará un certificado de estudios parciales de los módulos profesionales o los temas que hayas aprobado.

Si es necesario también te dará el certificado de las competencias profesionales que has conseguido. Es decir, un diploma que explica qué competencias y conocimientos has aprendido durante el curso.

¿Quién puede pedir cambios en el currículo?

Estos cambios los puede pedir:

- ✓ El mismo estudiante.
- ✓ El padre, madre o representante legal, si el estudiante es menor de edad.
- ✓ La escuela, si lo propone profesores y profesoras.

¿Dónde puedo estudiar un CFGS?

[Aquí](#) encontrarás toda la información.



5. La orientación profesional

¿Qué es la orientación profesional?

Sirve para ayudar a las personas
a decidir de qué quieren trabajar
y conseguir su objetivo laboral.

Para tener un trabajo de calidad,
primero tienes que decidir qué quieres estudiar.

Para tomar esta decisión,
Una persona se identifica
cuáles son tus capacidades y tus intereses.
Y luego propone lo que debes estudiar
teniendo en cuenta tu opinión.

El proceso de orientación profesional
es útil para decidir qué quieres estudiar,
de qué quieres trabajar
o qué tienes que hacer para cambiar de trabajo.

¿Quién puede tener orientación profesional?

Puedes tener orientación profesional
en cualquier momento de la vida.
Lo puedes tener muchas veces a lo largo de la vida.
Y lo puedes tener también si ya has estudiado o si ya has trabajado,
y tanto si eres joven como si eres mayor.

¿Dónde tengo que ir para tener orientación profesional?

Hay más de 2 mil puestos en toda Cataluña que ofrecen orientación profesional.

Estos puestos dan información, ayuda y acompañamiento a cualquier persona que lo quiera.

Los puedes consultar clicando [aquí](#).



Si quieres hacer tú solo el proceso de orientación profesional, encontrarás mucha información clicando [aquí](#).



6. Centros de formación de adultos

¿Qué son los centros de formación de adultos?

Los centros de formación de adultos sirven para que las personas adultas aprendan y mejoren sus capacidades.

En los centros de formación de adultos, van las personas que quieren conseguir una titulación o que quieren ampliar sus conocimientos.

Algunos estudios que puedes hacer en los centros de formación de adultos son lengua catalana, castellana, inglesa o francesa, **ESO** o cursos para acceder a la universidad o a los **ciclos formativos**.

Los **ciclos formativos** son unos estudios que se pueden hacer después de la ESO y que están muy orientados a encontrar trabajo.

Todos los cursos que se ofrecen en los centros de formación de adultos son gratuitos, o sea, no se deben pagar.

¿Quién puede ir a los centros de formación para adultos?

Puedes ir a un centro de formación para adultos si cumples alguna de estas condiciones:

- ✓ Tienes 18 años o harás los 18 años el año en que empieza la formación.
- ✓ Tienes como mínimo 16 años y te encuentras en alguna de estas situaciones:

- Tienes un trabajo que no te deja ir a un centro educativo ordinario.
- Eres **deportista de alto rendimiento**.
- Quieres hacer las pruebas para acceder a los ciclos formativos de grado medio.

Los **deportistas de alto rendimiento** son aquellos que se pasan la mayor parte del día entrenando.

Si los servicios territoriales o el **Consorcio de Educación de Barcelona** firma una autorización, también puedes ir a un centro de formación para adultos si tienes más de 16 años y te encuentras en alguna de estas situaciones:

- ✓ Sufres algún problema que no te deje ir a un centro educativo ordinario.
- ✓ No has estudiado en el Estado español.

El **Consorcio de Educación de Barcelona** es el responsable de todos los centros educativos públicos de la ciudad de Barcelona.

Para firmar esta autorización, es necesario que la **Inspección de Educación** antes haga un informe donde ponga el nombre de la escuela donde has estudiado anteriormente.

Inspección de Educación se encarga de controlar que todos los centros educativos públicos funcionen bien.

Este informe se enviará
en el centro donde quieres estudiar ahora.

Puedes incorporarte a un centro de formación para adultos
a lo largo del año si hay plazas libres
y si puedes seguir las clases sin ninguna dificultad.

Hay enseñanzas que se organizan en 1 año
y otros que se organizan
de manera trimestral o cuatrimestral.
Esto lo debes tener en cuenta
a la hora de hacer la **preinscripción** y la
matrícula.

La **preinscripción** es
cuando se pide plaza para
un centro educativo. La
matrícula es cuando se
confirma la inscripción en el
centro educativo.

¿Qué puedo estudiar en un centro de educación de adultos?

Hay muchas posibilidades.
Puedes estudiar en horario de mañana o de tarde,
de manera presencial o **semipresencial**
o de manera trimestral, cuatrimestral,
anual o **bienal**.

Bienal: que dura 2 años.

Semipresencial:
estudias una parte en
casa y una parte en la
escuela.

Te harán un **itinerario educativo** a mida
según lo que puedes hacer, lo que necesitas,
según tu ritmo y tus intereses.
Esto se decide en una entrevista inicial,
en la que también te pueden hacer una prueba.

Un **itinerario educativo**
es un conjunto ordenado
de cosas que tendrás
que estudiar.

El itinerario educativo personalizado puede incluir también un plan de apoyo individualizado (PI) donde hay materiales y actividades de aprendizaje adaptadas a tus capacidades.

También indica en cuánto tiempo debes conseguir de aprendizaje y cómo te evaluarán.

Los estudios que puedes hacer en un centro de educación de adultos se clasifican en 3 tipos:

- ✓ Las enseñanzas para ayudarte a integrarte en tu entorno.
Concretamente puedes aprender:

- ✓ Lengua catalana hasta el nivel B1.
Después puedes seguir estudiando catalán en las escuelas oficiales de idiomas (EOI) o al **Consorcio para la Normalización Lingüística**.

- ✓ Lengua castellana hasta el nivel B1.
Después puedes continuar estudiando castellano en los colegios oficiales de idiomas (EOI).

- ✓ Lengua occitana, o aranés, hasta el nivel B1.
Después puedes continuar estudiando aranés de **Aran**.

El **Consorcio para la Normalización Lingüística** se encarga de ayudar a que la gente conozca el catalán y que se utilice más.

- ✓ Enseñanza básica.
Si superas esta enseñanza
pots estudiar l'ESO.
Puede tener una duración cuatrimestral,
anual o **biennal**.

La educación general y de acceso
al sistema educativo
te permite acceder a estos estudios:

- ✓ ESO para personas adultas.
Con la ESO, luego podrás hacer bachillerato
o ciclos formativos de grado medio.

Estas enseñanzas las puedes hacer en 2 cursos
y de manera flexible
según lo que necesites o lo que te interese.

Si tienes estudios previos,
existe la posibilidad de **convalidarlos**.

- ✓ Curso para acceder a ciclos formativos de grado medio.
Si superas este curso,
puedes hacer un ciclo formativo de grado medio.
- ✓ Preparación para las pruebas de acceso
a ciclos de grado medio y superior
y en la universidad para mayores de 25 años.

La Vall d'Aran es un territorio especial dentro de Cataluña porque tiene un gobierno propio que se llama **Conselh Generau d'Aran**, en aranés, o Consejo General de Aran, en catalán. El arándano es una lengua diferente del catalán.

Convalidar es confirmar que unos estudios que tienes son válidos.

Si haces este curso y apruebas la prueba,
puedes acceder a ciclos formativos
o en la universidad.

Enseñar
**competencias
digitales** es sobre
todo enseñar a
utilizar el ordenador
e Internet.

- ✓ Enseñanzas de lenguas extranjeras
y de **competencias digitales**:

- ✓ Lengua inglesa y lengua francesa hasta el **nivel A2**.
Después puedes seguir estudiando inglés o francés
en el 3er curso de las escuelas oficiales de idiomas (EOI).

- ✓ Enseñanzas que se llaman COMPETIC,
que demuestran tus conocimientos
y tus capacidades en informática.
Hay 3 niveles,
el básico, el medio y el avanzado,
y son muy útiles para encontrar trabajo.

Nivel A2: Es el
nivel más básico
de francés. El B1
es un poco más
alto, o sea, sabes

[Aquí](#) encontrarás más información.



Y también en esta [web](#).



**¿Dónde tengo que ir para acceder
a los centros de educación de adultos?**

[Aquí](#) encontrarás más información.



7. Bachillerato

¿Qué es el bachillerato?

El bachillerato forma parte de la educación secundaria **postobligatoria** y dura 2 cursos.

Hay diferentes tipos de bachillerato.

Postobligatoria: después de la ESO.

Las escuelas que ofrecen bachillerato deben asegurarse de que todos los alumnos con necesidades de apoyo educativo puedan hacer bien estos estudios. Y para ello deben ofrecer los apoyos necesarios.

Todas las escuelas públicas deben tener una **comisión de atención educativa inclusiva** (CAEI), que es la que se encarga de ofrecer estos apoyos para que no haya ninguna situación de discriminación.

¿A quién va dirigido el plan de apoyo individualizado?

- ✓ Alumnos con necesidades educativas especiales, es decir, que necesitan una atención especial en el colegio, de manera temporal o permanente.
- ✓ Alumnos que han llegado hace poco a Cataluña o que se incorporan tarde a la escuela.

- ✓ Alumnos que ya no van **al aula de** acogida, pero que necesitan ayuda con el idioma o para socializar y sentirse bien en el entorno.

- ✓ Alumnos que no pueden asistir a la escuela regularmente porque se encuentran en:

- ✓ Centros del Departamento de Salud, es decir, hospitales.

- ✓ Centros educativos de justicia juvenil del Departamento de Justicia y Calidad Democrática.

Son escuelas para jóvenes

que tienen que vivir en centros de Justicia Juvenil

porque un juez lo ha decidido,

así pueden seguir estudiando.

- ✓ Centros de la Dirección General de Atención a la Infancia y la Adolescencia del Departamento de Derechos Sociales e Inclusión.

Por ejemplo, un centro de menores.

- ✓ Los y las alumnas con trastornos de aprendizaje o de comunicación tendrán un plan de apoyo individualizado si lo necesitan.

- ✓ Alumnos con situaciones concretas por ejemplo, en casos en que se ha planificado que el bachillerato dure 3 años.

El aula de acogida es un espacio para acoger y acompañar a los alumnos recién llegados. Se les ayuda, por ejemplo, con el catalán en el caso de que no lo entiendan o no lo hablen.

La comisión de atención educativa inclusiva (CAEI) de la escuela valorará si en algún otro caso de los que no aparecen aquí es necesario que se haga un plan de apoyo individualizado.

Es muy importante que los alumnos que tienen un plan de apoyo individualizado en la educación básica lo tengan también cuando llegan a bachillerato para evitar que abandonen los estudios.

Los centros educativos pueden adaptar la duración del bachillerato y que los alumnos hagan menos asignaturas en cada curso.

Eso lo tiene que decidir los profesores y profesoras y debe aceptarlo la madre, el padre o la persona representante legal del estudiante.

En caso de que se decida que se haga en más tiempo el bachillerato, será necesario que el estudiante tenga un plan de apoyo individualizado aprobado por la comisión de atención educativa inclusiva.

Para evaluar los aprendizajes del alumnado con un plan de apoyo individualizado a bachillerato, hará lo que marca la ley, es decir, **el Decreto 171/2022, de 20 de septiembre, de ordenación de las enseñanzas de bachillerato.**

El Decreto 171/2022, de 20 de septiembre, de ordenación de las enseñanzas de bachillerato: Es una ley que habla sobre cómo funcionan los bachilleratos.

Aunque reciban apoyo, deben aprender y demostrar los mismos conocimientos que el resto del alumnado para superar el bachillerato.

¿Qué pasa si no aprobé algunas materias?

Si en primer curso has suspendido 3 o 4 materias puedes repetir curso o puedes volver a hacer las materias de primer curso que no has aprobado y al mismo tiempo matricularte de 2 o 3 materias de segundo curso.

Es decir, mientras recuperas materias del primer curso, haces otras del segundo curso. Por este motivo, el bachillerato dura 3 años, porque se repiten asignaturas.

En este caso, te harán un plan de apoyo individualizado que planifique que tu bachillerato durará 3 cursos.

¿En qué casos puedo dejar de hacer algunas materias?

En casos de discapacidad, trastornos de salud o trastornos graves de aprendizaje puedes dejar de hacer algunas materias. Debes consultar esta posibilidad en tu centro educativo.

8. Estudios universitarios

¿Quién puede ir a la universidad?

Si tienes el título de bachillerato o un título equivalente y además, has superado las solicitudes de acceso a la universidad (PAU) puedes ir a la universidad.

Para hacer algunas carreras en la universidad también tendrás que superar unas **pruebas de aptitud personal (PAP)**.

Pruebas de aptitud personal (PAP): son unos exámenes que deben hacer algunas personas para estudiar una carrera universitaria. Sirven para ver si tienen las habilidades necesarias para hacer estos estudios.

Si has cursado un Ciclo Formativo de Grado Superior también puedes ir a la universidad.

En este caso, si quieres mejorar tu nota de acceso, tendrás que hacer algún examen específico de las pruebas de acceso a la universidad.

Si tienes alguna discapacidad, tienes derecho a que te adapten los exámenes de acceso. Para ello, debes comunicarlo antes en la oficina de atención al estudiante de la universidad donde quieres hacer los exámenes de acceso a la universidad.

Para más información, consulta el [Canal Universidades](#).



También puedes consultar el enlace sobre [Tribunales especiales](#).



¿Cuántas personas con discapacidad pueden ir a la universidad?

De cada 100 plazas universitarias,
5 se reservan a estudiantes
con una discapacidad reconocida igual o superior al 33%
y a estudiantes con necesidades educativas
especiales permanentes asociadas a su discapacidad
y que han necesitado apoyo durante su escolarización.

Estos estudiantes no deben pagar la **matrícula** universitaria.

Para más información,
consulta el [Canal Universidades](#).



¿Quién puede acceder a la universidad sin titulación previa?

Si tienes una discapacidad intelectual,
trastorno del desarrollo
o trastorno del espectro autista
puedes ir a la universidad sin tener ninguna titulación
a través del Programa Universidad de la Fundació ONCE
que ofrecen algunas universidades.

Formarte con este programa es gratis.

El objetivo de este programa es formar a las personas
para que luego puedan encontrar trabajo.

Este programa:

- ✓ Debe durar mínimo 300 horas
que se realizarán durante 1 año académico.
- ✓ Comienza entre los meses de septiembre y octubre.
- ✓ Acoge entre 10 y 15 alumnos.
- ✓ Incluye prácticas en las empresas.

¿Qué requisitos tengo que cumplir para acceder al Programa Unidiversidad de la Fundación ONCE?

- ✓ Tener una discapacidad intelectual,
un trastorno del desarrollo
o un trastorno del espectro autista.
Debe ser una discapacidad reconocida
igual o superior al 33%.
- ✓ Tener 18 años, o cumplirlos a lo largo del curso,
y tener menos de 30 años.
- ✓ Estar inscrito en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil
como mínimo 15 días antes de que empiece el curso.

¿Cómo es el proceso de selección para acceder al Programa Unidiversidad de la Fundación ONCE?

La universidad se encarga de seleccionar a los y las estudiantes.

Para participar en el programa, debes poder desplazarte con autonomía a la universidad, debes saber leer, escribir y calcular bastante bien, tienes que querer aprender y debes tener una buena conducta social.

Para más información, consulta el [web de la Fundació ONCE](#).

¿Se debe adaptar la formación a los estudiantes universitarios con necesidades educativas especiales?

Los y las estudiantes universitarias tienen derecho a una formación académica inclusiva y de calidad. Por este motivo, las universidades deben adoptar medidas para asegurar que la educación sea accesible i que no se discrimina a nadie.

Para saber qué adaptaciones se hacen, Consulta [La Guía de atención de los estudiantes con discapacidad en la universidad](#)



¿Qué becas y ayudas puedo pedir?

Las ayudas Reina Letizia para la inclusión los impulsa el Real Patronato sobre Discapacidad del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030. Los puedes pedir a principios de año. [Aquí](#) encontrarás toda la información.

Las Becas Nova de la Fundación Prevent son para estudiantes con discapacidad que quieran seguir estudiando. Las puedes pedir, aunque tengas otras ayudas económicas. [Aquí](#) encontrarás toda la información.

Las becas Femtalent son para las personas con esclerosis múltiple o discapacidad que quieran hacer ciclos formativos superiores, estudios universitarios, de posgrado o máster. [Aquí](#) encontrarás toda la información.

Los beques de la Fundación Universia es para estudiantes con certificado de discapacidad igual o superior al 33%. Cada beca es de mil euros. [Aquí](#) encontrarás toda la información.

Las becas Adecco son para alumnos con certificado de discapacidad igual o superior al 33% que estén estudiando ciclos formativos, de grado o máster universitario. [Aquí](#) encontrarás toda la información.

El programa de beques Oportunidad al Talento de la Fundació ONCE es para alumnos con discapacidad que cursen estudios superiores para que puedan encontrar trabajo después. [Aquí](#) encontrarás toda la información.

El programa de beques Prácticas de la Fundació ONCE-CRUE es porque los alumnos universitarios con discapacidad realicen prácticas externas pagadas. [Aquí](#) encontrarás toda la información.

9. Formación profesional para el empleo dual

¿Qué es la Formación Profesional para el empleo dual?

La Formación Profesional para el empleo dual es para las personas que no tienen **cualificación profesional** o que tienen un nivel de formación bajo.

La **cualificación profesional** son los conocimientos y las capacidades que te permiten hacer un trabajo.

El objetivo del programa es que el alumnado consiga una calificación profesional y que se pueda formar a la vez que trabaja.

¿Qué ofrece la Formación Profesional para el empleo dual?

- Te acompañan mientras te formas.
- Te formas porque consigas un certificado profesional.
- Coge experiencia a través de un contrato que se llama contrato de formación en alternancia en una empresa.

¿A quién va dirigida la Formación Profesional para el empleo dual?

Puedes hacer Formación Profesional para el empleo dual si tienes entre 16 y 29 años.

También puedes hacerla si tienes más de 30 años y formas parte de uno de estos colectivos:

- ✓ Estás en riesgo de exclusión laboral.
Eso lo tienes que demostrar a través de un certificado o de un informe que tiene que hacer Servicios Sociales.
- ✓ Si estás en situación o proceso de un **expediente de regulación de empleo** de una empresa que es troba en un proceso de **reindustrialización**.
- ✓ Estás aprendiendo nuevas habilidades para encontrar un trabajo mejor.
- ✓ Tienes una resolución favorable para **el arraigo por formación**.
- ✓ Tienes 45 años y hace mucho tiempo que estás en paro.
- ✓ Tienes una discapacidad o un trastorno mental.

Un **expediente de regulación de empleo** es cuando la empresa suspende contratos o reduce jornadas laborales por motivos de fuerza mayor, es decir, por hechos que no se pueden evitar.

Reindustrialización: volver a poner fábricas o empresas en un lugar donde antes las había, pero con tecnología más nueva y mejor.

El **arraigo por formación** es un permiso que te dan las autoridades para que puedas vivir en un lugar si haces una formación.

¿Cómo puedo acceder a la Formación Profesional para el empleo dual?

Tienes 2 maneras:

- ✓ Puedes llamar al teléfono gratuito del Servicio Público de Empleo de Cataluña, o sea, al 900 800 046.

El horario es de 8 de la mañana a 2 de la tarde y de lunes a viernes, menos los días festivos.

- ✓ Puedes consultar este [mapa de proyectos disponibles](#) y ponerte en contacto directamente con una de las entidades colaboradoras.



CERTIFICADOS PROFESIONALES

¿Qué son los certificados profesionales?

Son documentos oficiales
que demuestran que tienes
unas **competencias profesionales**
para hacer un trabajo.

Las **competencias profesionales** son los conocimientos y las habilidades que se necesitan para hacer un trabajo.

Cada certificado profesional
demuestra que puedes trabajar de manera profesional.
De manera excepcional,
se puede demostrar sólo
una parte de tu formación profesional.

Con la regla general,
para tener un certificado profesional
tienes que hacer un módulo de prácticas
en un centro de trabajo.

De manera excepcional,
también es posible tener este certificado profesional
sin tener que hacer este módulo de prácticas.

Por ejemplo, si llevas 10 años trabajando en una peluquería
y haces un curso de peluquería,
no sería necesario hacer las prácticas.

Para realizar algunos trabajos,
es imprescindible que tengas
certificado profesional.
Estos certificados
cada vez se valoran más.

¿Cómo puedo acceder a la formación de certificados profesionales?

Hay 3 niveles para acceder
formación de certificados profesionales.
Los requisitos para acceder son éstos:

Para acceder al nivel 1,
no necesitas ningún requisito académico ni profesional.

Para acceder al nivel 2, necesitas:

- ✓ Tener el título de graduado o graduada en ESO.
- ✓ Tener el certificado profesional de nivel 2.
- ✓ Tener el certificado profesional de nivel 1 del mismo ámbito profesional del certificado que quiero pedir.
- ✓ Cumplir el requisito académico para acceder a los ciclos formativos de grado medio o haber superado los exámenes que hay para entrar.
- ✓ Haber superado los exámenes de acceso a la universidad para mayores de 25 años o de 45 años.

Para acceder al nivel 3 necesitas:

- ✓ Tener el título de bachillerato.
- ✓ Tener el certificado profesional de nivel 3.
- ✓ Tener el certificado profesional de nivel 2 del mismo ámbito profesional del certificado que quiero pedir.
- ✓ Cumplir el requisito académico para acceder a los ciclos formativos de grado superior de haber superado los exámenes que hay para entrar.
- ✓ Haber superado los exámenes de acceso a la universidad para mayores de 25 años o de 45 años.

Para acceder a la formación de certificados profesionales, debes hacer:

- Inscribirte en el Servicio de Empleo de Cataluña como demandante de empleo.
- No tener ninguna calificación profesional.
- Cumplir los requisitos para conseguir el certificado profesional de nivel 1, 2 o 3.

¿Dónde puedo hacer la formación de certificados profesionales?

Aquí encontrarás los cursos, centros y especialidades de formación que ofrece el Servicio de Empleo de Cataluña (SOC).

¿Dónde puedo pedir el certificado profesional?

Puedes solicitar el certificado profesional al Servicio de Empleo de Cataluña en todos estos casos:

- ✓ Si demuestras que has superado todos los temas y has superado el módulo de prácticas.
- ✓ Si demuestras que has superado todos los temas, no estás obligado u obligada a hacer las prácticas.

En el caso de que sólo puedas demostrar que has superado algunos temas, pero no todos, puedes pedir una acreditación parcial del certificado profesional.

Es decir, no te dan la acreditación entera, sólo la parte que has superado.

Si te has formado en diferentes **comunidades autónomas**,
tienes que pedir el certificado
al responsable del centre
que te has formado.

Comunidades

autónomas: son zonas en
las que se divide España.
Hay 17 comunidades
autónomas, por ejemplo,
Cataluña, Valencia o
Madrid.

SEGUNDA PARTE

ITINERARIOS LABORALES

1. Servicios de Orientación, acompañamiento y apoyo a la inserción de las personas con discapacidad o trastornos de salud mental

¿Qué son los programas de acompañamiento a la inserción laboral?

Las entidades de Cataluña ayudan a las personas con discapacidad o problemas de salud mental a encontrar trabajo.

Lo hacen a través de diferentes programas que ofrecen apoyo durante el proceso de buscar y mantener un trabajo.

Uno de estos programas se llama trabajo con apoyo. Esto quiere decir que una persona experta ayuda a las personas con discapacidad a encontrar un trabajo en una empresa ordinaria y las acompaña para que puedan hacer bien su trabajo.

Un ejemplo de este tipo de programa es el **SIOAS**. Es un programa que da orientación y apoyo a las personas con discapacidad o enfermedad mental porque puedan tener más oportunidades laborales.

¿Qué son estos servicios?

Los servicios de orientación, acompañamiento y apoyo a la inserción de las personas con discapacidad o trastornos de salud mental se dedican a la inclusión de este colectivo de personas y a ayudarlas a encontrar trabajo para que no queden excluidas.

Este servicio lo ofrecen entidades de Cataluña que tienen experiencia en la inserción laboral con este colectivo de personas.

Es un programa donde se realizan sesiones de formación que combinan la teoría con la práctica para aprender muchas cosas sobre el mundo laboral. También se hacen prácticas en empresas y te resuelven todas las dudas o preocupaciones que tengas.

¿Quién puede hacer este programa?

Lo pueden hacer las personas con una discapacidad reconocida igual o superior al 33% o aquellas que tengan una discapacidad física, sensorial, intelectual o un trastorno de salud mental y se encuentre en las situaciones siguientes:

- ✓ Estén escritos en el Servicio Público de Empleo de Cataluña.
- ✓ Trabajen en empresas del mercado ordinario y reciban un seguimiento a la inserción.

¿Cómo puedo acceder a estos servicios?

[Aquí](#) encontrarás toda la información.



2. Centro Especial de Empleo (CET)

¿Qué es un centro especial de trabajo?

Son empresas de trabajo protegido que dan trabajo pagado a personas con discapacidad y garantizan así su integración laboral.

En Cataluña hay 205 centros especiales de empleo. Las hay en casi todas las **comarcas**, pero donde hay más es en El Barcelonès y en El Baix Llobregat.

Comarcas: son zonas más pequeñas de Cataluña. Agrupan pueblos y ciudades que están cerca, por ejemplo El Barcelonès.

Algunos de los trabajos que se realizan en un centro especial de trabajo manipulados, envasados, jardinería, transporte, logística, mantenimiento de estructuras viarias, lavanderías o catering.

Algunos de los sectores donde se trabaja son el farmacéutico, el cosmético y el de alimentación.

El objetivo de estos centros es producir, como cualquier otra empresa, pero su función es social.

En un centro especial de trabajo como mínimo 70 de cada 100 trabajadoras tienen un grado de discapacidad igual o superior al 33%. También trabajan personas sin discapacidad.

¿Quién trabaja en los Centros Especiales de Empleo (CET)?

Puede trabajar en el CET cualquier persona con discapacidad.

Pero están pensados

para las personas con discapacidad que necesiten más apoyo para trabajar:

- parálisis cerebral
 - trastorno de salud mental
 - trastorno del espectro autista
 - personas con discapacidad intelectual
 - una discapacidad física o sensorial
- con un grado de discapacidad igual o superior al 65%

¿Cómo puedo acceder a un centro especial de trabajo?

[Aquí](#) encontrarás la lista de centros especiales de trabajo.



3. Servicio de acreditación de competencias profesionales

¿Qué es el servicio de acreditación de competencias profesionales?

Este servicio permite que tengas un título oficial que demuestre tus competencias profesionales que has aprendido trabajando o bien a través de formación que no se demuestra con ningún título oficial.

Competencias

profesionales: una persona tiene habilidades y conocimientos para poder trabajar. Por ejemplo: ser organizada en el trabajo.

Este servicio se adapta a lo que necesite cada persona. También se ofrece apoyo durante el proceso de entrevistas, sobre todo, a través de internet.

Demostrar las competencias profesionales te puede servir para completar un certificado profesional o un título de formación profesional.

Este servicio también ofrece orientación para decidir los pasos siguientes del tipo de formación.

¿Quién puede acceder a este servicio?

Puedes acceder al servicio de acreditación de competencias profesionales si cumples los requisitos que encontrarás [aquí](#).

¿Cómo puedo acceder a este servicio?

Debes hacer la inscripción en la [Agencia FPCAT](#).



TERCERA PARTE

SERVICIOS DE ATENCIÓN

DIURNA

1. Información sobre los servicios de atención diurna

¿Qué son los servicios de atención diurna?

Los servicios de atención diurna atienden durante el día las personas adultas con discapacidad intelectual o física y del desarrollo cuando terminan la escuela.

Son personas que no tienen experiencia laboral o tienen dificultades para acceder al mundo laboral.

Hay 3 servicios según lo que las personas con discapacidad intelectual:

Servicios de terapia ocupacional (STO)

Apoyan a las personas con discapacidad que han terminado de formarse y que tienen edad para trabajar.

Es para aquellas personas que no se pueden incorporar a las **empresas ordinarias**.

Empresas ordinarias: empresas que no sean Centro Especial de Empleo (CET).
--

Este servicio puede ayudar a las personas de 2 maneras:

- Les puede ayudar a conseguir habilidades relacionadas con el trabajo.
- Les puede ayudar a mejorar sus habilidades para relacionarse con el entorno.

Servicio ocupacional de inserción (SOI)

Es para las personas con discapacidad y con edad de trabajar que han terminado de estudiar y que pueden hacer un trabajo, pero que necesitan aprender **hábitos** y tareas para acceder al mundo laboral, sean empresas o centros especiales de trabajo.

Hábitos: son cosas que hacemos día a día, por ejemplo, lavarse los

O sea, es para aquellas personas que aún no se han incorporado en el centro especial de trabajo porque no tienen suficiente formación o porque no hay oferta de trabajo.

Para muchas personas usuarias a veces este es un servicio para siempre.

Las personas usuarias
del servicio ocupacional de inserción
no tienen contrato laboral
y tampoco reciben un sueldo.

Lo que hace este servicio
es mantener las capacidades laborales de las personas
mientras esperan a tener un trabajo con sueldo.

Prelaboral

Es un servicio de ayuda para personas
de entre 18 y 50 años
que tienen un trastorno mental,
pero que se encuentran en una situación estable.
El objetivo es ayudarlas a encontrar
y mantener un trabajo.

Este servicio quiere ayudar
a cada persona a mejorar
o recuperar sus habilidades para trabajar.

También acompaña a la persona
en el proceso para conseguir un trabajo
y mantenerla durante el máximo tiempo posible.

Además, ofrece soporte especial
a personas con trastornos mentales graves
para que puedan tener una vida
más independiente y encontrar un trabajo.

Centro de atención especializada (CAE)

Es para las personas que necesitan apoyo para las actividades de cada día.

El objetivo de este servicio es que las personas lleguen al máximo nivel de autonomía e inclusión en la sociedad.

2. ¿Quién puede recibir los servicios de atención diurna?

Si tienes discapacidad,
eres mayor de 18 años
y has acabado la etapa escolar,
puedes recibir este servicio.

También debes cumplir otros requisitos:

- ✓ Tener reconocido un 33% de discapacidad.
- ✓ Tener un informe escrito por personas del centro de atención a personas con discapacidad. En este informe hay que decir qué tipo de apoyos necesita.
- ✓ Tener una **resolución de dependencia**, aunque no reconozca ningún grado de dependencia.
- ✓ Vivir en una ciudad o un pueblo de Cataluña.
Para que te puedan dar el grado de dependencia, tienes que haber vivido los 2 últimos años en territorio español.
Y en total tienes que haber vivido como mínimo 5 años en territorio español.
- ✓ Debes tener entre 18 y 65 años.

Resolución de dependencia: un papel oficial que dice cuánta ayuda necesita una persona para realizar las actividades diarias, como vestirse o comer.

3. ¿Cómo puedo acceder a los servicios de atención diurna?

Tienes que contactar con un equipo de personas que te haga una valoración de tu grado de discapacidad. Para pedirlo, debes llenar una hoja que encontrarás [aquí](#).

Esta hoja la puedes llenar de manera electrónica si tienes **certificado digital** o en papel en los centros autorizados.

Si tienes un grado de discapacidad de menos del 33% y crees que tu situación ha cambiado, puedes pedir que te revisen tu grado de discapacidad. Lo puedes pedir de manera electrónica o de manera presencial.

También debes tener una **resolución de dependencia** y del derecho a las ayudas económicas. Si no la tienes, la puedes pedir [aquí](#).

Y también debes tener el **dictamen** de orientación a los servicios de atención diurna o a los servicios sociolaborales para personas con discapacidad. Si no lo tienes, lo puedes pedir [aquí](#).

Certificado digital: es un documento que está en el ordenador o en el móvil y sirve para hacer trámites por internet de manera segura, como si fuera una firma.

Una **resolución de dependencia** es un papel oficial que reconoce tu situación de dependencia.

Un **dictamen** es un informe que fa una persona experta.

Todos estos trámites los puedes hacer presencialmente en cualquier oficina que puedas hacer los trámites.

¿Qué pasa después de hacer la solicitud?

Un equipo de profesionales que se encargan de hacer la valoración y de decir el grado de discapacidad te avisará para hacer la valoración y la orientación del servicio de atención diurna. Te comunicarán el resultado por **correo certificado**.

[Aquí](#) puedes pedir el informe de valoración de atención diurna y sociolaboral.

Después de que te hagan la orientación laboral, tienes que pedir el acceso a los servicios de atención diurna y sociolaboral. Lo puedes pedir [aquí](#) o en cualquier oficina de atención ciudadana.

Correo certificado: es una carta que se envía con más seguridad. La persona que la recibe debe firmar para confirmar que la ha recibido.

Cuando te den una plaza, te avisarán por **correo certificado**. En el centro donde irás, también le avisarán.

MÁS INFORMACIÓN

Preguntas más frecuentes

1) ¿Cómo hace la evaluación psicopedagógica el equipo de asesoramiento y orientación psicopedagógico en el colegio o instituto?

El centro educativo lo tiene que pedir a través de la **comisión de atención educativa inclusiva**.

Evaluación

psicopedagógica: análisis de cómo aprendes y qué necesitas para mejorar en la escuela o en el trabajo.

Comisión de atención educativa inclusiva:

grupo de personas expertas que organiza los apoyos y recursos para ayudar a las personas con necesidades educativas específicas.

2) ¿Qué es el informe de reconocimiento de necesidades específicas de apoyo educativo?

Es un documento que hace el equipo de asesoramiento y orientación psicopedagógico en que se describen las necesidades del apoyo del estudiante para ayudarle en su aprendizaje.

3) ¿En qué casos puedo acceder a una plaza educativa reservada?

En la enseñanza obligatoria, formación profesional y al bachillerato es reserven places a alumnos y alumnas con necesidades educativas específicas.

Estas plazas son para el alumnado con discapacidad con trastornos del desarrollo, con trastorno del espectro autista o con necesidades educativas específicas por culpa de situaciones **socioeconómicas** o **socioculturales**.

En cada centro hay al menos 1 plaza por grupo.

Socioeconómicas:

cuando una persona vive según su dinero, trabajo y recursos.

Socioculturales:

manera de vivir de una persona según su familia, educación y comunidad.

4) ¿Hay ayudas destinadas a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo?

El **Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes**

ofrece ayudas a alumnos con discapacidad, con un trastorno grave de conducta, con un trastorno de la comunicación y el lenguaje o con trastorno del espectro autista.

También ofrece ayudas a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo relacionadas con **altas capacidades**.

Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes:

grupo de personas que se encarga de mejorar las escuelas, la formación para trabajar y el deporte en todo el país.

Altas capacidades:

cuando una persona aprende muy rápido, tiene mucha creatividad o entiende cosas difíciles con facilidad.

5) ¿Qué puedo estudiar si no tengo el graduado en educación secundaria?

Puedes hacer un programa de formación e inserción, un itinerario formativo específico o si tienes 18 años, ir a las universidades donde se haga el programa Universidad de la Fundación ONCE.

Siempre debes cumplir los requisitos de acceso.

6) ¿Puedo obtener el título de graduado o graduada en ESO si tengo un plan de apoyo individualizado?

Sí. Se te evaluará siguiendo los criterios de evaluación que estén en tu plan personalizado.

Plan de apoyo individualizado: plan especial que ayuda a una persona a aprender y mejorar según sus necesidades.

7) ¿Puedo ir a la universidad sin tener una titulación previa?

Puedes ir a las universidades donde se haga el Programa Universidad de la Fundación ONCE.

Debes cumplir [estos requisitos de acceso](#).



**8) Si siempre he ido a la escuela ordinaria,
¿por qué tengo que pedir
el certificado de discapacidad
cuándo llego a la edad adulta?**

Si puedes acreditar el grado de discapacidad
te puedes beneficiar de todos los servicios de apoyo
y acompañamiento que dice la ley.

**9) ¿Si tengo un trastorno del espectro autista,
puedo acceder a un itinerario formativo específico?**

Si tienes reconocida
una discapacidad intelectual ligera o moderada
puedes acceder a la formación específica.

**10) Si todavía no he pedido
que me valoren el grado de discapacidad,
¿puedo presentar la solicitud de orientación
a servicios para personas con discapacidad?**

Para que se pueda hacer la orientación
es un requisito obligatorio
que tengas la valoración de la situación de discapacidad.
También puedes presentar
las 2 solicitudes a la vez.

11) ¿Cuándo tengo que volver a pedir la orientación a servicios para personas con discapacidad?

Sólo cuando hayan cambiado tu situación personal desde la última orientación.

En este caso, debes pedir una revisión de la orientación.

12) ¿Tengo que solicitar la valoración de la situación de dependencia si quiero acceder a un servicio de atención diurna?

Sí, es un requisito obligatorio.

Sin esta valoración de dependencia no puedes acceder a un servicio de atención diurna.

No es necesario que tengas un grado de dependencia concreto para que te admitan, pero debes tener resolución de grado o de no grado.

13) ¿Dónde se puede hacer la valoración de la orientación a los servicios para personas con discapacidad?

Te la hacen en el centro de atención para personas con discapacidad que te corresponda.

La hace un equipo de profesionales de la medicina, la psicología y el trabajo social.

14) ¿Qué documentación tengo que aportar el día de la visita al centre de atención a personas con discapacidad para hacer la orientación?

Debes llevar tu documento de identidad, que no debe de estar caducado, y todos los informes médicos y psicológicos actuales que tengas.

15) ¿Cómo puedo saber cuáles son los centros más adecuados para mí?

El equipo de valoración y orientación te informará sobre los centros cuando se decida cuál es el mejor para ti.

También puedes llamar en el centro de los servicios de atención diurna que consideres y programar una entrevista.

16) ¿Cómo puedo saber qué plaza me dan en los servicios de atención diurna?

El centro que te toque contactará contigo y te dirá qué pasos tienes que seguir.

Si no te toca uno de los centros que has escogido departamento de Derechos Sociales e Inclusión contactará contigo y te ofrecerá otras opciones.

Al final, los servicios de tu zona te harán llegar una carta con el nombre del centro que te han asignado.

Siglas

CAD - Centro de atención a personas con discapacidad
CAE - Centro de atención especializada
CAIE - Comisión de atención educativa inclusiva
CET - Centros especiales de empleo
CFA - Centro de formación de adultos
CFGM - Ciclos formativos de grado medio
CFGS - Ciclos formativos de grado superior
CPNL - Consorcio para la Normalización Lingüística
EAP - Equipo de asesoramiento y orientación psicopedagógica
ESO - Educación secundaria obligatoria
EOI - Escuela Oficial de Idiomas
IFE - Itinerario formativo específico
NEE - Necesidades educativas especiales
NESE - Necesidad específica de apoyo educativo
PI - Plan de apoyo individualizado
PFI - Programas de formación e inserción
PAU - Prueba de acceso a la universidad
SIEI - Apoyo intensivo a la escolarización inclusiva
SIOAS - Servicios integrales de orientación acompañamiento y apoyo a la inserción de las personas con discapacidad o trastornos de salud mental
STO - Servicio de terapia ocupacional
SOI - Servicio de empleo e inserción

MÁS INFORMACIÓN

- [Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad. Igual de capaces. Igual en derechos.](#)
- [Estrategia española sobre discapacidad 2022-2030 para el acceso y disfrute de los derechos humanos de las personas con discapacidad. Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.](#)
- [Guía de recursos y servicios para familiares de personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.](#)
- [La inserción sociolaboral de personas con discapacidad intelectual: Guía de recursos para personas con discapacidad intelectual, familias y profesionales.](#)